



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 04 DIC 2025

RESOLUCION N° 2470 - 025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa SECTOR-7G, que brindó el servicio de Instalación de Servidor Virtual para el Área de Coordinación del Despacho Administrativo de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa SECTOR-7G C.U.I.T N° 20-25801930-0 brindó el servicio de Instalación de Servidor Virtual para el Área de Coordinación del Despacho Administrativo – Boletín Oficial de la Municipalidad de Aguaray, mediante Factura N° 002, 00000107. –

Que se informó al Concejo Deliberante que el sistema de Boletín Oficial ha sufrido Interrupciones y Dificultades Operativas vinculadas a problemas de acceso, control de credenciales y limitaciones en los equipos informáticos utilizados para su administración. Estas complicaciones impidieron la actualización, publicación y envío digital de contenidos institucionales, afectando la continuidad y trasparencia de la gestión.-

Que la instalación del nuevo servidor virtual junto con las medidas de seguridad y soporte técnico que lo acompaña resultan imprescindible para:

- ✓ Restablecer la operatividad completa de la página web del Boletín Oficial.-
- ✓ Garantizar la estabilidad y seguridad del sistema informático municipal.-
- ✓ Asegurar la correcta administración digital de notas y publicaciones oficiales.-
- ✓ Continuar con el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N° 1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.600.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa SECTOR-7G C.U.I.T N° 20-25801930-0, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma.-

vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Hacienda Municipal



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
CP 4566 - Salta - Argentina

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL
Secretaría de Hacienda
Fernández Sandra

